

Se presenta como Buena Práctica la llevada a cabo en el Año 2008 por el Organismo Puertos del Estado dentro del Programa Operativo FEDER de la Comunidad Autónoma de Valencia “La Urbanización del nuevo vial de acceso norte del Puerto de Alicante”

Los trabajos realizados han consistido en:

- Urbanización del ámbito de la actuación.
- Cambio de la ordenación del tráfico tanto peatonal como rodado de acceso al puerto, y a los eventos que pudiera albergar, haciendo una zona de carácter urbano totalmente integrada entre la zona hotelera y de ocio, donde se favorezcan las relaciones y la estancia.
- Mejora del pavimento peatonal y de calzada.
- Renovación de la iluminación de la zona y otras actuaciones para su correcto funcionamiento.

Con un coste total subvencionable de 3.146.911,01 € y una ayuda de 3.146.911,01 €





Se considera una Buena Práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

Se han realizado numerosas acciones de información y publicidad que garantizan que la cofinanciación ha sido comunicada con una gran difusión.



- Licitación: publicación en el boletín oficial del Estado tanto de la licitación, como de la adjudicación mediante concurso abierto.

Publicación en la web corporativa (<http://www.puertoalicante.com/sede-electronica/perfil-contratante/>)

- Instalación de un cartel de obra
- Colocación de una placa conmemorativa permanente
- Trípticos informativos a disposición de todos los ciudadanos
- Edición de un libro
- Acto de inauguración de las instalaciones



Todas las acciones realizadas están archivadas en GESFON (aplicación informática para Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias para la gestión de las ayudas comunitarias 2007-2013), aplicación que ha sido considerada como buena práctica de comunicación.

La actuación incorpora elementos innovadores.

Como elemento innovador, se han reutilizado algunos sillares del antiguo dique de protección como elementos ornamentales y mobiliario urbano.



Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.

El objetivo de esta actuación es la urbanización y reordenación de la zona para permitir el uso tanto de cruceristas como de clientes de hoteles, comercios y a todo el público de Alicante (por ser una zona abierta a la ciudad).

Los resultados obtenidos han sido muy satisfactorios produciéndose un incremento en volumen de negocio tanto de cruceristas como de público en general para eventos o de los negocios en concesión de la zona.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

La zona de actuación se encuentra abierta a la ciudad y por su proximidad es muy concurrida encontrándose en muy malas condiciones. Esta situación generaba muchos problemas para los distintos usuarios, tanto cruceristas que tienen que pasar por la zona como para los negocios en concesiones. Además el tráfico de vehículos estaba continuamente congestionado ocasionando problemas tanto al puerto como a la ciudad.

Con esta proyecto se solventó los problemas de tráfico y además se adecuó para que el tráfico de personas fuera lo más óptimo posible en cuanto a imagen y seguridad.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

Los usuarios de la misma son los cruceristas, clientes de hoteles, comercios y el público en general de la ciudad de Alicante, por ser un espacio abierto.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

La aplicación de criterios de igualdad de oportunidades, en esta actuación, tiene difícil cuantificación ya que son operaciones de inversión y la sostenibilidad ambiental del proyecto se considera con especial atención a través de la evaluación ambiental del proyecto con un cumplimiento estricto de la normativa aplicable tanto nacional como comunitaria, habiéndose realizado una evaluación ambiental por parte del responsable de la Autoridad Portuaria así como obteniéndose el certificado de no afección a la Red Natura 2000 de la Consejería de Medio Ambiente.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

La actuación cofinanciada forma parte del conjunto de instalaciones portuarias de la región favoreciendo el transporte marítimo, y que se complementa con otras actuaciones portuarias cofinanciadas en este Marco Comunitario 2007-2013 y/o otros Marcos anteriores contribuyendo a potenciar los efectos positivos (económicos, sociales,...) en su conjunto.